

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

693 *COMPAGNIE DE RESERVATIONS, SERVICES ET INVESTISSEMENTS HOTELIERS, S.A. (UNIPERSONAL)*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
STANSO CONSULTING, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales (en adelante, "LME"), se hace público que con fecha 10 de noviembre de 2022, el Accionista único de la Sociedad Absorbente y la Junta General Universal de la Sociedad Absorbida, en ejercicio de sus competencias, acordaron, la fusión por absorción de la mercantil STANSO CONSULTING, S.L., como Sociedad Absorbida, que se extinguirá sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio y la consiguiente sucesión universal en sus bienes, derechos y obligaciones por parte de COMPAGNIE DE RESERVATIONS, SERVICES ET INVESTISSEMENTS HOTELIERS, S.A.U., Sociedad Absorbente, conforme a los balances cerrados en ambas sociedades con fecha 30 de septiembre de 2022, y todo ello, en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito con fecha 10 de noviembre de 2022 por los administradores únicos de las precitadas sociedades intervinientes en la fusión. La fusión tendrá efectos contables retroactivos, a partir del día 1 de enero de 2022.

Posteriormente, con fecha 23 de febrero de 2023, el Accionista único de la Sociedad Absorbente y, la Junta General Universal de la Sociedad Absorbida, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.1.3º de la LME, acuerdan que la fusión proyectada concorra sin la necesidad de que se produzca aumento de capital en la Sociedad Absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un (1) mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la operación, en los términos legalmente establecidos.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 23 de febrero de 2023.- D. Stefaan de Clerck, Administrador único de Compagnie de Reservations, Services Et Investissements Hoteliers, S.A.U.- D^a. Caroline M. Vandekerckhove, Administradora única de Stanso Consulting, S.L.

ID: A230006874-1